

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión (2/2025), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: martes, 25 de febrero de 2025

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, (1/2025), ordinaria, celebrada el día 28 de enero de 2025, por unanimidad, con 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26), Más Madrid (9), Socialista de Madrid (11) y VOX (5).

§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Preguntas

Punto 2. Se sustancia la pregunta n.º 20258000185, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer si considera que *"Madrid ha puesto en marcha las medidas adecuadas para luchar contra la corrupción"*.

Punto 3. Se sustancia la pregunta n.º 20258000193, formulada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer si cree que *"ha dado las explicaciones necesarias sobre el llamado 'caso mascarillas', en el que el Ayuntamiento de Madrid sufrió un perjuicio de seis millones de euros durante la pandemia, cuando usted estaba al frente de la alcaldía"*.

Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 20258000201, formulada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al alcalde, interesando conocer *"cuáles son las iniciativas puestas en marcha por el Ayuntamiento para que Madrid cuente, por primera vez, con el mayor parque de vivienda pública en régimen de alquiler asequible de España, y qué otras valora poner [en] marcha"*.

- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 20258000190, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si *"considera el gobierno municipal que las decisiones del Partido Popular en materia de financiación favorecen los intereses de la Ciudad de Madrid"*.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 20258000191, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la vicealcaldesa, interesando conocer *"las medidas concretas [que] va a tomar el Ayuntamiento para frenar el incremento de la criminalidad en distritos como San Blas-Canillejas, Latina, Villaverde, Usera o Vallecas"*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 20258000194, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida a la vicealcaldesa y delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace *"de la situación al borde del colapso en el Centro de Salud Los Rosales situado en el distrito de Villaverde"*.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 20258000199, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer *"qué medidas está adoptando el Ayuntamiento para garantizar la protección efectiva de los madrileños en sus barrios y evitar situaciones de inseguridad, teniendo en cuenta que recientemente una empresa de seguridad dejó sin vigilancia durante más de 94 horas dos centros de menores en Madrid"*.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 9. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Roagu S.L., contra el Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Madrid de 29 de octubre de 2024, por el que se aprobaron las condiciones adicionales y se definieron los ámbitos territoriales para la aplicación en el municipio de Madrid de la Ley 3/2024, de 28 de junio, de medidas urbanísticas para la promoción de vivienda protegida de la Comunidad de Madrid, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (11) y VOX (4).

- Punto 10. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Anlogi S.L., contra el Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Madrid de 29 de octubre de 2024, por el que se aprobaron las condiciones adicionales y se definieron los ámbitos territoriales para la aplicación en el municipio de Madrid de la Ley 3/2024, de 28 de junio, de medidas urbanísticas para la promoción de vivienda protegida de la Comunidad de Madrid, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (11) y VOX (4).
- Punto 11. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por particular, contra el Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Madrid de 29 de octubre de 2024 por el que se aprobaron las condiciones adicionales y se definieron los ámbitos territoriales para la aplicación en el municipio de Madrid de la Ley 3/2024, de 28 de junio, de medidas urbanísticas para la promoción de vivienda protegida de la Comunidad de Madrid, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (11) y VOX (4).
- Punto 12. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por La Coherencia S.L., contra el Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Madrid de 29 de octubre de 2024 por el que se aprobaron las condiciones adicionales y se definieron los ámbitos territoriales para la aplicación en el municipio de Madrid de la Ley 3/2024, de 28 de junio, de medidas urbanísticas para la promoción de vivienda protegida de la Comunidad de Madrid, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (11) y VOX (4).
- Punto 13. Inadmitir el recurso de reposición interpuesto por Vergara 12 S.L., contra el Acuerdo plenario del Ayuntamiento de Madrid de 29 de octubre de 2024, por el que se aprobaron las condiciones adicionales y se definieron los ámbitos territoriales para la aplicación en el municipio de Madrid de la Ley 3/2024, de 28 de junio, de medidas urbanísticas para la promoción de vivienda protegida de la Comunidad de Madrid, por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (12) y VOX (4), y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 14. Aprobar, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la obtención de redes públicas en la calle de San Eustaquio. Distrito de Villaverde, por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (12) y VOX (4), y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

- Punto 15. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Los Yébenes número 245, promovido por Lidl Supermercados S.A. Distrito de Latina, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (11) y VOX (4).
- Punto 16. Aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la definición de redes en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 21.10 "Recinto del Parque Ferial Juan Carlos I" y su entorno, promovido por el Consorcio Institución Ferial de Madrid (IFEMA). Distrito de Barajas, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 23 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11), y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX.
- Punto 17. Aprobar inicialmente la solicitud de alteración de los términos municipales de Madrid y Rivas Vaciamadrid, por unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (12), Socialista de Madrid (11) y VOX (4).
- Punto 18. Ratificar, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el texto definitivo del convenio urbanístico para la gestión urbanística y ejecución del planeamiento en el Área de Planeamiento Específico 07.07 "Parque Metro Cuatro Caminos", inicialmente suscrito con Residencial Metropolitan S. Coop. Mad. y Metro de Madrid S.A. Distrito de Chamberí, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4), y 23 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

- Punto 19. Conceder, en trece expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4), y 23 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 20. Denegar, en treinta y siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (11) y VOX (4).

Punto 21. Desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (11) y VOX (4).

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 22. Rechazar la proposición n.º 20258000178, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, en la redacción resultante de integrar la enmienda n.º 20258000202 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a tramitar la incoación del expediente de declaración de la Finca de los Almendros como Bien de Interés Patrimonial, que se garantice la protección íntegra de todos sus valores patrimoniales, que se desista del Plan parcial de Reforma Interior que se está tramitando hasta que se clarifique el grado de protección patrimonial por parte de la Comunidad de Madrid, y que el Ayuntamiento proceda a incorporar los edificios y jardines de la Finca de los Almendros al Catálogo de Elementos Protegidos en un grado y nivel acorde a sus valores patrimoniales, por 25 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12), Socialista de Madrid (9) y VOX (4), y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

Punto 23. Rechazar la proposición n.º 20258000179, presentada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al Gobierno de España a impulsar y aprobar la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos para establecer el contrato de alquiler indefinido, garantizando así la estabilidad y protección de las personas inquilinas frente a la especulación y la precariedad en el acceso a la vivienda, por 12 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid, 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3), y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

Punto 24. Rechazar la proposición n.º 20258000180, presentada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al gobierno municipal a que se inicien de manera inmediata los trámites oportunos para garantizar la construcción de un Centro Municipal de Día y de Personas Mayores en la parcela dotacional del APE 10.22 "Calle Camarena", sita en la calle Camarena 277, y al Área de Gobierno de Obras y Equipamientos a que garantice durante el presente mandato la dotación presupuestaria suficiente para la construcción de este equipamiento y que proceda a la redacción del proyecto, licitación y contratación de la

ejecución de la obra, por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9), Socialista de Madrid (11) y VOX (3), y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

- Punto 25. Rechazar la proposición n.º 20258000181, presentada por la concejala doña Soledad Murillo de la Vega, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al gobierno municipal a la renovación de manera inmediata del convenio de adhesión de Madrid al Sistema de Seguimiento integral en los casos de Violencia de Género, conocido como VioGén, para inscribirse en el Protocolo de Coordinación del VioGén2, y que se alcance un Pacto Local por la igualdad y la erradicación de la violencia de género en la ciudad de Madrid a lo largo de 2025, en los términos que se indican en la iniciativa, por 20 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (10), y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5).
- Punto 26. Rechazar la proposición n.º 20258000182, presentada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid condene el genocidio cometido contra la población civil palestina en Gaza, que solicite la creación de un fondo extraordinario de emergencia, y que muestre su rotundo rechazo a la propuesta del presidente de Estados Unidos de América de convertir Gaza en la "Riviera de Oriente Próximo", todo ello en los términos que se indican en la iniciativa, por 23 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11), y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5).
- Punto 27. Aprobar la proposición n.º 20258000183, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid muestre su total rechazo a la política arancelaria unilateral impulsada por la administración de Donald Trump, y que apoye al Gobierno de España y a la Unión Europea en una respuesta firme y proporcionada a estas agresiones comerciales, por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11), y 33 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).
- Punto 28. Rechazar la proposición n.º 20258000184, presentada por la concejala doña Ana Carolina Elías Espinoza, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se elabore un informe anual de diagnóstico sobre las condiciones laborales en las que se prestan los servicios públicos externalizados más feminizados y que se realice un plan de actuación cuyas propuestas sean recogidas en la redacción de los pliegos de contratación de estos servicios, en los términos que se indican en la iniciativa, por 19 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (9), y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4).

- Punto 29. Rechazar la proposición n.º 20258000186, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid declare 2026 como "Año Antonio López", que se le conceda el título de "Hijo Adoptivo de Madrid", y que se lleven a cabo las demás medidas que, en relación con este artista, contiene la iniciativa, por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 49 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28), Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 30. Aprobar los puntos 1 y 3 de la proposición n.º 20258000187, presentada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional n.º 20258000204 presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y del Partido Popular, interesando que se inste a todos los grupos políticos municipales a condenar cualquier discurso de xenofobia y de odio dirigido hacia la población migrante, y que se inste al gobierno municipal a mantener y persistir en los recursos, actos y campañas que, contra todos los discursos de odio, especialmente hacia la población migrante y los menores no acompañados, se organizan por parte del Área de Gobierno competente y los distritos, en los términos que se indican, por 50 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10), y 5 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX; y rechazar el punto 2 de la misma, por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10), y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5).
- Punto 31. Rechazar la proposición n.º 20258000188, presentada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid elabore un nuevo Plan de Actuación de Prevención del Suicidio para el año 2025 y posteriores, con las determinaciones que se indican en la iniciativa, por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 51 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 32. Aprobar los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 de la proposición n.º 20258000189, presentada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid, en colaboración con otras administraciones, implemente soluciones eficaces y urgentes a los atascos que se producen como consecuencia de las obras de soterramiento de la A-5, fundamentalmente adoptando medidas que fomenten el uso del transporte público, ofrezcan alternativas viables para los conductores y reduzcan al mínimo los tiempos de ejecución de las obras, en los términos que se indican en la iniciativa, por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 52 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11), para los puntos 1 y 2; por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12),

Socialista de Madrid (11) y VOX (5), y 29 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para el punto 3; por 17 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y VOX (5), y 40 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista de Madrid (11), para el punto 4; y por 16 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y VOX (5), y 41 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Más Madrid (12), para el punto 5; y rechazar el punto 6 de la misma, por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX, 23 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (11), y 29 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

- Punto 33. Rechazar la proposición n.º 20258000198, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que se diseñe un Plan de Choque contra la "inquietud" con el fin de ofrecer a los madrileños la seguridad jurídica y económica que permita solventar este grave problema y recuperar el equilibrio necesario en el mercado del alquiler, en los términos y con las determinaciones que se indican en la iniciativa, por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 50 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (11).
- Punto 34. Aprobar la proposición n.º 20258000200, presentada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa, dirigidas a reforzar las políticas de igualdad, de conciliación y corresponsabilidad especialmente desde el ámbito local, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y niñas, por 49 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (10), y 5 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX.

§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información del equipo de gobierno

- Punto 35. Se da cuenta del Acuerdo de 16 de enero de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se adoptan determinadas medidas de eficiencia en el gasto para el ejercicio 2025.
- Punto 36. Se da cuenta del Acuerdo de 16 de enero de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para las parcelas situadas en la calle del Ciclón números 40 B, 40 C y 42 A, promovido por particular. Distrito de Barajas.

- Punto 37. Se da cuenta del Acuerdo de 16 de enero de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio situado en la calle del Carmen número 23 y en la calle de Preciados número 22, promovido por General Óptica S.A. Distrito de Centro.
- Punto 38. Se da cuenta del Acuerdo de 23 de enero de 2025 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Turismo de la Ciudad de Madrid 2024-2027.
- Punto 39. Se da cuenta del Plan anual de Control Financiero para el ejercicio 2025 aprobado por Resolución de 20 de enero de 2025 de la interventora general del Ayuntamiento de Madrid, remitido por Decreto de 7 de febrero de 2025 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran